



***“Trabajando por la igualdad
Dentro de la diversidad”***

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ENERO 2015

COLEGIO : **DR. RICARDO OLEA GULDEMONT**
DIRECCIÓN : **AV. GENERAL BULNES 219, RANCAGUA SUR**
COMUNA : **RANCAGUA**
PROVINCIA : **CACHAPOAL**
REGION : **Región del Libertador Bernardo O'higgins**
TELEFONO : **72 - 2222285**
FONO FAX : **72 - 2222285**
EMAIL : **ricardo.olea@cormun.cl**
ULTIMA REVISION : **– marzo 2014 ABRIL2015**

1. .INTRODUCCION

EL Colegio Dr. Ricardo Olea Guldemont, ubicado en la comuna de Rancagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins es un establecimiento educacional que imparte enseñanza Básica Especial.

Fue fundado en mayo de 1972, siendo una de las primeras escuelas especiales de la comuna. Desde sus inicios ha entregado una educación integral promoviendo la igualdad de oportunidades de las personas que presentan discapacidad intelectual ofreciendo las herramientas para su participación social, relativizando la idea de Escuela Especial como identidad segregadora.

Es así como, consciente de los cambios que se han producido en los marcos orientadores de la educación, este establecimiento ha ido adecuando sus lineamientos técnicos a los requerimientos y necesidades, desarrollando diferentes programas tales como validación de estudios, capacitación laboral, participación en eventos de la comuna, atención de alumnos con severo trastorno de la comunicación, y coordinando el Proyecto Comunal de Integración Escolar de los colegios municipales por muchos años siendo aún referente en su implementación a nivel corporativo.

En este tránsito de la Educación Especial, el Colegio ha sido vanguardista en la búsqueda de estrategias para la atención de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, es así como se crean Talleres Laborales con Planes y Programas de Estudio propios, realiza las adaptaciones necesarias para que determinados alumnos se beneficien del curriculum común, adopta los lineamientos de la reforma tempranamente formulando un Proyecto de Mejoramiento Educativo orientado a experiencias de aprendizaje mediado, y actualmente se plantea el desafío de transformarse en un Centro de referencia en la transición a la vida adulta de los personas que presentan discapacidad.

Esta comunidad educativa ha estado en una continua búsqueda y reflexión respecto a su quehacer, lo que se ha traducido en permanentes modificaciones de su Proyecto Educativo Institucional original, formulado en el año 1997; llegando a la elaboración actual de este instrumento, articulador y orientador de la gestión institucional, fruto de la participación activa de todos los integrantes de este centro escolar.

2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

En los últimos años en la sociedad chilena se han producido profundos cambios y se han experimentado transformaciones relevantes en sus instituciones sociales, el PEI del Colegio Dr. Ricardo Olea Guldemont, como instrumento orientador de la gestión institucional, está orientado fundamentalmente por los principios e ideas sustentadas en la Política Nacional de Educación Especial, en la de Integración Social de las personas con discapacidad., como también en las ideas actuales que sustentan la nueva organización de los servicios que demanda su atención educativa. La educación Especial debe proporcionar a la persona lo que necesita para desarrollar al máximo sus capacidades.

Teniendo presente que la educación tiene que ver con la aspiración del ser humano por ese mundo mejor que quiere vivir, nos iniciaremos, propiciando y haciendo nuestra la idea de sociedad que dice que "queremos una sociedad basada en la equidad, la justicia, la igualdad y la interdependencia, que asegure la calidad de vida para todos sin discriminaciones de ningún tipo, que reconozca y acepte la diversidad como fundamental para la convivencia social. Queremos una sociedad donde lo primero sea la condición de persona de todos sus integrantes, que garantice su dignidad, sus derechos, su autodeterminación, su contribución a la vida comunitaria, su pleno acceso a los bienes sociales"¹.

En nuestro país, la política para la integración social de las personas con discapacidad se enmarcan en los objetivos de la acción social del gobierno, la que ha su vez ha incorporado los consensos internacionales expresados en convenios suscritos por el estado de Chile, lo que significa que la discapacidad deja de ser abordada solo desde un punto de vista asistencial y humanitario, requiriendo intervenciones integrales en diferentes aspectos tales como prevención, entrega de apoyos y equiparación de oportunidades. Esta política focaliza su atención en garantizar la participación de las personas con discapacidad en la forma más plena y activa posible, en la vida social y en el desarrollo de la sociedad, se orienta fundamentalmente a un cambio cultural que permita eliminar el estigma social asociado a la discapacidad.

En la búsqueda de equiparación de oportunidades, se promueve un sistema educacional que permita y fomente la incorporación de la población que presenta discapacidad, lo que significa el acceso a la educación regular en todos sus niveles, asimismo, considera la existencia y el funcionamiento de la modalidad de educación especial para aquel grupo de la población con Necesidades Educativas Especiales derivadas de discapacidad, que no pueden ser satisfechas por el sistema regular de educación. (1)

En este contexto, El Estado de Chile ha ido fortaleciendo la atención a la diversidad y el derecho de todos los niños, niñas y jóvenes a aprender en igualdad de condiciones, incentivando a los establecimientos educacionales a ofrecer una respuesta educativa que contemple opciones curriculares diversificadas y espacios educativos acorde a las necesidades de todos sus alumnos, que proporcione una cultura común; que permita la participación, que

evite la discriminación y la desigualdad de oportunidades, y que respete al mismo tiempo las características y necesidades individuales.

Así mismo el artículo tercero del primer párrafo de la actual Ley General de Educación, señala que “el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes”, menciona en forma especial el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza y que se inspira en los principios de; universalidad y educación permanente, calidad de la educación, equidad del sistema educativo, autonomía, diversidad, responsabilidad, participación, flexibilidad, transparencia, integración, sustentabilidad e interculturalidad.

La actual Reforma escolar indica que la educación como proceso, tiene la finalidad de que las personas alcancen “su desarrollo ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”.

En la misma ley se ratifican los derechos esenciales de las personas a la educación “los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales”, entre otros.

Se plantea a la educación Especial o Diferencial como modalidad del sistema educativo “que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnico, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje”

Nuestro colegio, elabora su primer PEI en la década de los 90, teniendo como inspiración y horizonte la plena integración de la persona con discapacidad. El concepto de normalización, fue una de las ideas rectoras que orientó el PEI de este Colegio, definido este como un principio de acción que surge en el ámbito social, abarcando la “normalización de los lazos sociales” por lo que viene a modificar las relaciones sociales que establecemos, valorando sus posibilidades al otorgarle oportunidades como también exigencias. Nos demanda un cambio de actitud, es decir una forma distinta de pensar, sentir y comportarnos respecto a la persona con discapacidad, cambio que debemos propiciar en toda la comunidad. Hacemos nuestra la esencia de este concepto que reside en “proporcionar a las personas devaluadas socialmente la dignidad completa que les corresponde por derecho propio” (Perrin y Nirje 1985).

El principio de integración se constituye también, en una de las ideas rectoras de la gestión institucional, concebido como un instrumento para alcanzar los objetivos y las metas propuestas que supone la posibilidad de que todas las personas de una sociedad puedan participar en igualdad de oportunidades en las actividades propias de ésta. Es así como se visualiza la integración escolar

como la concreción en la escuela del principio de normalización, aunque se han iniciado las transformaciones en el ámbito curricular, se estima que aún estamos distantes de concretar el cambio de roles y funciones que faciliten la transición a la escuela inclusiva.

El MINEDUC a través de su documento "El compromiso con la Diversidad", ha señalado que las escuelas especiales, en su mayoría están dotadas de docentes y profesionales no docentes altamente capacitados que se han destacado por su compromiso con los alumnos y las familias, su capacidad de emprender, de establecer redes y alianzas de trabajo, convirtiéndose en un soporte muy importante para las familias y la comunidad. El compromiso con la diversidad representa un gran desafío para toda la comunidad educativa.

El Estado desea avanzar hacia un mejoramiento de la calidad de la Educación especial, mejorando los aprendizajes de los alumnos, sin embargo se hace necesario instaurar procesos que evalúen esta entrega y así poder fortalecer a las escuelas que la imparten, entregando apoyos técnico y de capacitación.

Connotada relevancia, para orientar nuestros servicios educativos, le otorgamos a la idea de calidad de vida de la persona que presenta discapacidad intelectual, puesto que se plantea como uno de los criterios para organizar y evaluar los servicios otorgados, que nos servirá como principio orientador de los cambios que se deben acometer. Este concepto supone ir más allá en nuestros planteamientos integradores y normalizadores. De acuerdo a la definición de R. Schalock (1996 - 1997) "... es un concepto que refleja las condiciones de vida deseada por una persona en relación con ocho necesidades fundamentales que representan el núcleo de las dimensiones de la vida de cada uno: bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos".

RECONCEPTUALIZACION DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Teniendo presente el informe Warnock (1978) como pionero en la reconceptualización y posteriores reformas en Educación Especial, parece importante referirse al proceso de transformación que sufre esta disciplina, ya que durante mucho tiempo ha sido una educación paralela, segregada de la común o "normal", y que hoy día debemos situarla en la cultura de la integración educativa y caminando hacia la escuela inclusiva, superando todo tipo de concepciones segregacionistas. Compartimos la visión de Educación Especial como un servicio de apoyo a la Educación General, que estudia de manera global e integrada los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que se define por los apoyos necesarios, con el propósito de lograr el máximo desarrollo personal y social de las personas en edad escolar que presentan, por diversas razones, necesidades educativas especiales, lo que constituye el objeto de la disciplina.

En este sentido la transformación sufrida en esta modalidad, sitúa el énfasis en la respuesta educativa que necesitan algunos sujetos, determinando la complejidad y diversidad de factores que entran en juego. Siendo un concepto más global y dinámico que en otras épocas, se deja de dar importancia al trastorno y se centra en la interacción entre los factores procedentes del sujeto y los procedentes del contexto, especialmente los educativos. Dicho de otra

manera, hoy nos centraremos en los tipos de ayudas educativas que necesita el alumno más que preocuparnos en la complejidad de su discapacidad.

Es así como se comparten las ideas actuales, planteando que la Educación Especial debería impartirse hasta donde sea posible en las aulas de la escuela común, y cuando resulte absolutamente imprescindible se llevará a cabo en esta escuela especial, teniendo presente que se deberá velar siempre por un tipo de escolarización lo menos restrictiva posible.

Es así como esta institución se reservará para aquellos niños y jóvenes que no pueden beneficiarse del currículo entregado en las aulas comunes, vale decir nos constituimos en una "opción escolar para los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales permanentes que requieren, para ser atendidos, recursos y apoyos de carácter extraordinario que variarán en intensidad a lo largo de su proceso educativo.

FUNDAMENTOS PSICOEDUCATIVOS

Siendo el concepto de discapacidad intelectual un elemento básico de la propuesta institucional, resulta relevante revisar la definición adoptada por la Asociación Americana de Discapacidad Intelectual y Desarrollo (AAIDD) considerando la importancia de sus implicancias para las prácticas profesionales y la entrega de servicios cada vez de mayor calidad.

Actualmente se le otorga énfasis a la persona como ser integral interactuando con su entorno y surge el concepto de Conducta Adaptativa, la que es definida por Luckasson como "el conjunto de habilidades conceptuales, sociales y prácticas aprendidas por las personas para funcionar en su vida diaria", En la definición de discapacidad, el concepto de Conducta Adaptativa se releva al mismo nivel del funcionamiento intelectual.

Esta concepción de discapacidad intelectual considera a la persona en relación con su entorno, condicionado por él y a la vez condicionándolo, construyéndose una visión multidimensional sobre la base de su interacción con los contextos en las que se desenvuelven. Por lo tanto ya no se clasifica a las personas por su cociente intelectual, sino una nueva clasificación centrada en función del patrón e intensidad de los sistemas de apoyo que necesitan las personas con discapacidad intelectual para incrementar las oportunidades de una vida satisfactoria, centrando así las posibilidades de crecimiento y desarrollo del sujeto. Se subraya el análisis específico de distintas áreas del comportamiento adaptativo, de los ambientes y de los apoyos que en ellos necesita el individuo.

Este paradigma nos demanda como institución responsable de la educación e integración de personas que presentan discapacidad intelectual cinco compromisos importantes y esenciales:

1. Comprensión de sus características, colocando a la persona en un plano de normalización y circunscribiéndola a los aspectos que le son propios.
2. Desarrollar y potenciar la confianza en sus capacidades, lo que redundará en la incorporación con plenos derechos y deberes.
3. Incrementar nuestro compromiso de apoyo a sus necesidades para que puedan participar en igualdad de condiciones que sus semejantes.
4. Promover en forma intencionada y sostenida la entrega de recursos y herramientas a los alumnos y sus familias para que incrementen su calidad de vida.

5. Trascender estas demandas a nuestra sociedad.

Ahora bien, desde la perspectiva del currículo, esta institución entiende el proceso del aprendizaje con una fundamentación psicológica constructivista en donde el alumno "reconstruye la realidad y construye su estructura cognoscitiva", donde la clave está en los procesos internos. Y desde la fundamentación pedagógica el proceso de enseñanza y de aprendizaje se concibe como la facilitación del contacto de las posibilidades presentes del alumno con nuevas situaciones, en pro de provocar cambios internos en los esquemas de conocimiento para completarlos y reorganizarlos, creando nuevas capacidades que posibiliten el contacto constructivo con nuevas experiencias.

De acuerdo a lo anterior se plantea un educador que requiere conocimientos del nivel de desarrollo del alumno y determinar con qué estímulos educativos pone en contacto al alumnado y cómo media entre ambos.

En este contexto, resulta importante señalar que se privilegiará, junto a la construcción del aprendizaje, la funcionalidad y significatividad de ellos.

Definiremos como aprendizaje funcional una "forma de aprendizaje para...", donde los contenidos y los métodos serán medios que ayuden a preparar al alumno para vivir como persona y ciudadano, dotándole de las habilidades necesarias para ello. Se pretende desarrollar habilidades y conductas en el alumno tanto personales como sociales y a la vez desarrollar habilidades conceptuales para ser utilizadas en los diferentes contextos donde vive y participa. Coherente con la idea de aprendizaje significativo, se pretenderá que "el alumno que aprende encuentre sentido a lo que aprende", asumiendo las respectivas implicancias que esto tiene.

La concepción dinámica y modificable de discapacidad a la que se adscribe este Centro Educativo, demanda al docente, en su rol de mediador, filtrar, seleccionar y catalogar los estímulos del ambiente, de manera que facilite el desarrollo del potencial de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.

Así también diremos que la intervención educativa institucional estará guiada por modelo ecológico que nos permita desarrollar el máximo de autonomía e independencia de los educandos.

En este sentido, el logro de la autonomía constituirá otra de las ideas centrales de la propuesta institucional. Se plantea una educación para la vida autónoma, lo que conforma un proceso que se inicia en la infancia y que se mantiene a lo largo de toda su vida. Nos demanda, adecuar nuestras estrategias de intervención, fijándonos tanto en la persona con discapacidad y su ambiente inmediato y consecuentemente, analizar en qué medida los servicios ofrecidos responden a las necesidades concretas de la persona, esta es una tarea conjunta de padres y educadores, como también el trabajar para que la sociedad reconozca el derecho a ser igual en la diferencia.

FAMILIA Y COLEGIO

Sabemos que el aprendizaje se produce en un contexto socialmente configurado, que es la escuela, la que cumple una función reproductora de transformación de la herencia cultural o de potenciación del desarrollo individual. Es por eso que la fluencia de comunicación entre padres y profesores se hace sentir con mayor necesidad y frecuencia. Siendo la familia el primer colectivo en donde el niño se desenvuelve, la escuela va a ser el segundo colectivo de gran influencia. Cuanto mayor relación entre medio e institución escolar exista, éste se va a favorecer tanto más. El barrio, la comunidad, la sociedad debe entrar en la escuela y ésta ha de entrar en el hogar.

Finalmente, señalaremos que el Colegio hace suyo el desafío de construir una comunidad educativa donde sus diferentes componentes se encuentran en el diálogo, el respeto, la confianza, la comunicación y la participación activa, construyendo espacios para la integración de experiencias y el enriquecimiento profesional y personal.

SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

En relación a las características generales de la población escolar atendida se puede señalar que mayoritariamente son varones, situándose en un rango de edad entre los 5 y 26 años, un alto porcentaje de los alumnos y alumnas son mayores de 15 años.

Los niños y jóvenes estudiantes presentan necesidades educativas especiales diversas, complejas o múltiples, que requieren recibir apoyos de intensidad variada en los distintos contextos y entornos.

Desde el punto de vista social, el alumnado proviene de familias de nivel socioeconómico medio bajo y nivel de escolaridad básica. La mayoría de los apoderados son las madres de los alumnos. En general los alumnos provienen del sector nororiente de la ciudad y otros viven en sector rural o comunas vecinas. Se aprecian indicadores de alta vulnerabilidad de la población escolar.

En cuanto a las condiciones de accesibilidad, el colegio, se ubica en el plano urbano, en la zona sur de la ciudad de Rancagua, en su mayoría los alumnos llegan en transporte público y aquellos del sector nororiente de la ciudad se trasladan en bus otorgado en comodato por la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

3. MISIÓN Y VISION

La proyección de sentido o **Visión** de futuro construida es: **Proporcionar servicios de calidad, a través de un trabajo cohesionado, en donde todos los componentes de la comunidad educativa estén comprometidos con su ideal y conscientes de su rol generador de cambios frente a la discapacidad.**

El Colegio Dr. Ricardo Olea Guldemont, se plantea como **Misión** el **Educar para que todos los alumnos con necesidades educativas especiales permanentes, adquieran las competencias necesarias que les permita constituirse en ciudadanos de pleno derecho.**

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

4.1 .OBJETIVOS GENERALES:

▪ LIDERAZGO

1. Promover estilos de liderazgo participativo asegurando un quehacer Institucional acorde a los principios y objetivos establecidos en el PEI
2. Generar alianzas estratégicas en beneficio de la satisfacción de la N.E.E. De los estudiantes.
3. Generar las condiciones operativas y estratégicas de gestión que permitan dar cumplimientos a las metas Institucionales

CURRICULAR:

4. Generar una propuesta curricular, organizada y articulada en el contexto Del modelo multidimensional que permita la satisfacción de las NEE de todos los estudiantes y que facilite la construcción y consecución de sus proyectos de vida.
5. Generar una comunidad de padres – apoderados activos – desafiantes y Comprometidos con los aprendizajes de sus hijos.

RECURSOS

6. Mantener una Administración de recursos al servicio de los logros Institucionales.

CONVIVENCIA

7. Generar una convivencia saludable que potencie el crecimiento de sus miembros y el desarrollo institucional.

RESULTADOS

8. Incrementar, de forma sostenida los resultados de aprendizajes de los alumnos y logros institucionales.

4.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

GESTION PEDAGOGICA

- Fortalecer el plan de acompañamiento y retroalimentación en el aula
- Consolidar el nivel laboral desde el punto de vista de desarrollo de habilidades sociolaborales y plan de colocación laboral.
- Contar con planes y programas propios en los diferentes niveles de estudio, logrando la articulación entre niveles.

LIDERAZGO

- Fortalecer el rol del equipo directivo en relación al seguimiento de la implementación curricular.

CONVIVENCIA ESCOLAR

- Garantizar la participación de toda la comunidad educativa en la reformulación y actualización del proyecto educativo, reglamento interno y reglamento de convivencia.

GESTION DE RECURSOS

AREA DE RESULTADOS

- Mejorar los aprendizajes de los alumnos de todos los niveles en lenguaje y comunicación
- Mejorar significativamente las habilidades adaptativas de los estudiantes del nivel laboral.

4. PERFILES

▪ PERFIL DEL ALUMNO:

La intervención educativa brindada deberá permitir que el alumno al egresar del Colegio, sea capaz de:

- De adaptarse a los requerimientos de su entorno, demostrando habilidades sociales, conceptuales y practicas que le permitan integrarse plenamente a la sociedad.
- Autorregularse frente a diversas situaciones de la vida diaria.
- Participar en diferentes grupos sociales de la comunidad en forma libre y responsable
- Conocedor de sus fortalezas y debilidades generando una autovaloración positiva
- Ser Activos frente a situaciones desafiantes de la vida diaria
- Ser independientes y autónomos
- Ser activo y responsable, en la búsqueda de su bienestar personal y calidad de vida.
- Capaz de establecer y mantener relaciones socio afectivas satisfactorias
- Ser honesto, solidario y leal.
- Conocer su identidad sexual vivenciándola en forma responsable.
- Respetar la diversidad
- Respetar y valorar el medio ambiente

▪ PERFIL DEL APODERADO:

Se espera que los padres - apoderados sean:

- Participantes activos en el proceso educativo de sus hijos y de la comunidad escolar
- Respetuosos de la diversidad
- Generadores de ambientes desafiantes, que favorezcan el desarrollo de sus hijos
- Críticos del quehacer educativo
- Capaces de promover un ambiente familiar saludable
- Informados, activos y responsables en el ejercicio de sus derechos y deberes

▪ PERFIL DEL EDUCADOR:

Los educadores deben reunir las siguientes características:

- Capaces de mediar y promover permanentemente situaciones desafiantes con los alumnos y alumnas,
- Capaces de incorporar activamente a los padres- apoderados en el proceso educativo

- Conocedores y consecuentes con los principios institucionales
- Capaces de reflexionar sobre su quehacer pedagógico, actualizados técnicamente.
- Conscientes y activos como generadores de cambios sociales frente a la discapacidad
- Capaces de trabajar en equipo
- Favorecedores del desarrollo de la autonomía de los alumnos
- Capaces de desarrollar valores y actitudes positivas en los alumnos, siendo modelo de ellos.
- Con espíritu de superación y creatividad
- Con conciencia ecológica
- Con ética profesional y compromiso con el quehacer educativo.
- Facilitadores de una sana convivencia.

6.- PLAN ESTRATEGICO

▪ LIDERAZGO

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
<p>1. Promover estilos de liderazgo participativo asegurando un quehacer institucional acorde a los principios y objetivos establecidos en el PEI.</p> <p>2. Generar alianzas estratégicas en beneficio de la satisfacción de la N.E.E. del alumnado.</p>	<p>1.1 Durante los años 2014 y 2017 constituir un equipo actualizado y alineado técnicamente.</p> <p>2.1. Durante los años 2014 al 2017 establecer convenios de cooperación mutua con empresarios de la comuna.</p> <p>2.2. Durante los próximos cuatro años, consolidar y ampliar</p>	<p>1. Programa de trabajo colaborativo</p> <p>2. Plan de Perfeccionamiento anual</p> <p>3. Equipo de Gestión Escolar</p> <p>4. Programa de reflexiones pedagógicas</p> <p>5. Programa de acompañamiento en aula</p> <p>6. Autoevaluación docente</p> <p>7. Inducción y acompañamiento docentes nuevos</p> <p>8. programa de sensibilización</p> <p>9. firma de convenios de cooperación</p> <p>10. Mantención de alianzas</p>	<p>Directora</p> <p>Jefe Técnico</p> <p>Profesionales asistentes de la educación.</p> <p>Docentes de curso</p> <p>Asistentes de sala</p>

<p>3. Generar las condiciones operativas y estratégicas de gestión que permitan dar cumplimiento a las metas Institucionales</p>	<p>redes de apoyo en salud y social. 2.3. Coordinación permanente y comunicación expedita con los diferentes estamentos: CORMUN, CGPA y personal del establecimiento y comunidad.</p>	<p>con Instituciones de Educ. Superior</p> <p>11. Programa de difusión de la escuela en la comunidad</p> <p>12. Plan de trabajo anual</p>	
--	--	---	--

▪ **CURRICULAR**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
<p>3. Generar una propuesta curricular, organizada y articulada en el contexto del modelo multidimensional que permita la satisfacción de las NEE de todos los alumnos y que facilite la construcción y consecución de sus proyectos de vida.</p> <p>5. Generar una comunidad de padres – apoderados activos desafiantes y comprometidos con los aprendizajes de sus hijos.</p>	<p>4.1 Durante los años 2013 al 2016 implementar y monitorear Proyecto curricular, realizando ajustes anuales.</p> <p>4.2 incrementar aprendizajes relevantes, funcionales, integrales, imprescindibles, transferibles a situaciones concretas de la cotidianidad, a través de una intervención psicopedagógica de calidad desde un modelo colaborativo. Que asegure otorgar los apoyos y ayudas requeridos por los alumnos.</p> <p>4.3 Asegurar una práctica pedagógica enmarcada en los lineamientos del PEI, que permita incrementar sostenidamente los aprendizajes de los estudiantes.</p>	<p>1. Organización de grupos de desempeño.</p> <p>2. Programación de la gestión curricular anual</p> <p>3. Proyectos de Salida pedagógicas</p> <p>4. Uso de espacios educativos diversos</p> <p>5. Programa de Plan complementario</p> <p>6. programa de apoyo pedagógico individual</p> <p>7. Revisión, implementación y seguimiento de instrumentos de planificación y evaluación institucionales.</p> <p>8. Revisión e implementación de reglamento interno de evaluación.</p> <p>9. Organización y participación en eventos de Intercambio deportivos -</p>	<p>Docentes de curso Profesionales asistentes de la educación. Jefatura Técnica. Padres y apoderados Asistentes de sala.</p>

	<p>5.1 Durante los próximos cuatro años, incrementar la presencia y participación de los padres y apoderados en el quehacer institucional.</p> <p>5.2 Orientar y apoyar a los padres y apoderado, en forma permanente, a fin de fortalecer su participación como co educadores de sus hijos.</p>	<p>recreativos y artísticos con otras escuelas de la comunidad</p> <p>10. Diseño una red de contenidos que facilite la articulación entre niveles.</p> <p>11. programa de aprendizaje en la empresa</p> <p>12. Programa de seguimiento de egresados.</p> <p>13. Talleres específicos</p> <p>14. Reuniones mensuales</p> <p>15. entrevistas apoderados con docentes y/o profesionales</p> <p>16. apoderados co terapeutas en intervenciones complementarias.</p>	
--	--	---	--

▪ **RECURSOS**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
<p>6. Mantener una Administración de recursos al servicio de los logros institucionales.</p>	<p>Durante los 2014 -2017 Gestionar los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de los alumnos.</p> <p>6.2 Contar con los recursos humanos que satisfagan las NEE de los alumnos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de los espacios 2. Mobiliario acorde a las NEE de los alumnos. 3. Funcionamiento de Comisión de Proyectos. 4. Gestión oportuna de los recursos humanos requeridos 	<p>Directora</p> <p>Consejo Escolar Consejo de profesores</p>

▪ **CONVIVENCIA**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
<p>7. Generar una convivencia saludable que potencie el crecimiento de sus miembros y el desarrollo institucional</p>	<p>7.1 Durante los años 2013 y 2016 implementar acciones tendientes a mejorar el clima laboral</p> <p>7.2 Fortalecer los canales de comunicación para contribuir a un ambiente saludable</p> <p>7.3 Fortalecer la convivencia entre los alumnos propiciando e desarrollo de hábitos, actitudes y valores propuestos en el PEI.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa anual de bienestar consensuado. 2. Programa semestral de auto cuidado 3. Formación de club de amigos del colegio 4. Creación y funcionamiento de organización de alumnos. 5. Programa anual de seguridad escolar 6. Revisión y aplicación del Reglamento de Convivencia. 	<p>Docentes Gabinete Técnico Asistentes de la Educación Comisión Bienestar Encargado de Convivencia Escolar</p>

▪ **RESULTADOS**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
<p>8. Incrementar, de forma sostenida los resultados de aprendizajes de los alumnos y logros institucional</p>	<p>8.1 Evaluar la calidad de los logros institucionales acorde a la modalidad de educación especial 8.2 incrementar el porcentaje de alumnos que acceden y se mantienen en la vida laboral. 8.3 Mantener el promedio de matrícula y asistencia observado en el último trienio. 8.4 Fortalecer la satisfacción de la comunidad educativa respecto a los servicios otorgados.</p>	<p>1. Diseñar e implementar un sistema de evaluación de resultados de aprendizaje de los alumnos. 2. Proyecto de captación y mantención de alumnos.</p>	<p>Directora Jefatura Técnica Gabinete Técnico Docentes de curso</p>

8. EVALUACION DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ EVALUAREMOS?	¿CÓMO EVALUAREMOS?	¿CUÁNDO EVALUAREMOS?	¿QUIÉNES EVALUARÁN?
Progreso de objetivos y metas propuestos en el plan de acción anual. Estrategias utilizadas. Cumplimiento de Plazos de ejecución Resultados obtenidos	Instrumentos específicos. Discusión grupal. Informes	Al término del año escolar.	Consejo de profesores. Equipo de Gestión. Gabinete Técnico. Padres-apoderados. Alumnos

